

CURSO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL (OBTENCIÓN 2016 Y RENOVACIÓN 2011)

Descripción:

Capacita para el ejercicio de la actividad profesional de consejero de seguridad RID y prepara a superar las pruebas oficiales.

Fechas y horarios:

A distancia: dos meses antes del examen

Horas lectivas:

SEMIPRESENCIAL: 20 h. a distancia y 35 h. presenciales en Alcobendas (Madrid) : - del 11 al 17 de abril de 2016

Precio:

700 € obtención presencial en Alcobendas (Madrid)
600 € obtención a distancia / 500 € renovación a distancia.

Metodología docente:

A distancia: en las clases se manejarán el manual de formación, y exámenes recientes.

Material didáctico:

- Reglamento RID 2015.
- Libro "Consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril." Ed. 2016.

Otros datos de interés:

Las empresas que transporten mercancías peligrosas por ferrocarril o que sean responsables de las operaciones de carga o descarga vinculadas a dicho transporte deberán designar, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento RID, en función de las mercancías transportadas, al menos un consejero de seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a dichas actividades.

Títulos:

El título de asistencia y aprovechamiento del curso será emitido por TransporterID
El título válido para el ejercicio profesional será expedido por la Dirección General de Ferrocarriles, superado el examen oficial.

Convocatoria de examen oficial:

[Convocatoria](#) de 2 de marzo de 2016 (exámenes: 18 de febrero de 2016).

Programa del curso:

1. Medidas generales de prevención y de seguridad.
2. Consecuencias que puedan derivarse de un accidente en el que estén implicadas mercancías peligrosas.
3. Conocimiento de las principales causas de accidente (Emergencias).
4. Clasificación de las mercancías peligrosas: explosivos, gases, líquidos inflamables, sólidos inflamables, espontáneamente inflamables, materias que con el agua desprenden gases inflamables, comburentes, peróxidos orgánicos, tóxicas, infecciosas, radiactivas, corrosivas y otros peligros.
5. Condiciones generales de embalaje, incluidas las cisternas y contenedores-cisterna.
6. Etiquetas e indicaciones de peligro.
7. Indicaciones en la carta de porte.
8. Modo de envío y restricciones en la expedición.
9. Prohibiciones y precauciones de carga en común.
10. Separación de las materias.
11. Limitación de las cantidades transportadas y cantidades exentas.
12. Manipulación y estiba.
13. Limpieza o desgasificación antes de la carga y después de la carga.
14. Documentos que deben llevarse a bordo.
15. Vertidos operativos o accidentales de sustancias contaminantes.

Contacto:

Arturo 605810275

URL:

<http://www.transporterid.com>

Alumno objetivo:

Dirigido a profesionales del sector del transporte de mercancías por ferrocarril que necesiten **obtener o renovar el título de 2011** de capacitación profesional para desarrollar las funciones de Consejero de Seguridad de transporte de mercancías peligrosas y a empresas que cargan, descargan o manipulan mercancías peligrosas.